

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 711 -- 2024

Yo, MARIA DEL SOCORRO SUAREZ VEJARANO, del(la) DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, de la Secretaría Distrital de Gobierno, en calidad de supervisor del contrato de mantenimiento No. 711 -- 2024, suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y AUTO INVERCOL S.A, identificado(a) con el No.800020006, certifico que el(la) contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de mantenimiento, de acuerdo con el informe presentado del periodo comprendido del 01 septiembre 2024 al 30 septiembre 2024.

DISTRIBUCCION DEL PAGO

Proyecto	Fuente de Financiación	Valor Aporte
53930 LLANTAS DE CAUCHO PARA AUTOMÓVILES	RECURSOS DISTRITALES	\$ 0
60849 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES	RECURSOS DISTRITALES	\$ 2.835.640
	Total del Pago	\$ 2.835.640

Así mismo, se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Para constancia se firma la presente certificación, a los 17 día(s) del mes de octubre de 2024

MARIA DEL SOCORRO SUAREZ VEJARANO
Supervisor

Revisó: TEDDY ISMAEL PIÑEREZ CASADO

RESOLUCIÓN NÚMERO**“Por medio de la cual se efectúa un encargo”****LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE GOBIERNO,**

En ejercicio de las funciones delegadas mediante Resolución No. 0195 del 14 de marzo de 2024 modificada por la Resolución No. 0260 del 09 de abril de 2024, así como al Resolución de nombramiento No. 0031 del 17 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Ley 2114 del 29 de julio de 2021, modificatoria del artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo, dispone que, toda trabajadora en estado de embarazo tiene derecho a una licencia de dieciocho (18) semanas en la época de parto; cuando se trate de madres de niños prematuros, se tendrá en cuenta la diferencia entre la fecha de gestación y el nacimiento a término, las cuales serán sumadas a las dieciocho (18) semanas y cuando sea parto múltiple, la licencia se ampliará en dos (2) semanas más.

Que el artículo 2.2.5.5.10 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, establece que *“las licencias por enfermedad, maternidad o paternidad de los servidores públicos se rigen por las normas del régimen de Seguridad Social, en los términos de la Ley 100 de 1993, la Ley 755 de 2002, la Ley 1822 de 2017 y demás disposiciones que las reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan”*.

Que mediante correo electrónico del 30 de septiembre de 2024, la doctora LUISA FERNANDA RAMÍREZ FERIZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1110488251, titular del empleo de DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 007 GRADO 09 de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, comunicó el nacimiento de su hija el día 29 de septiembre de la presente vigencia, tal como consta en el Certificado de Nacido Vivo Antecedente para el Registro Civil No. 2409711146252, expedido por la doctora María Carolina Nossa Ramos, con registro profesional 1018434858.

Que la Secretaría Distrital de Gobierno, para el buen desarrollo de la función y el servicio público a su cargo, debe disponer lo pertinente en materia de administración del recurso humano.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, dispone:

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

“Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular; ni afecta los derechos de carrera del empleado.”

Que adicionalmente, el artículo 2.2.5.5.44 del referido decreto, dispone: *“Diferencia salarial. El empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular”.*

Que de acuerdo con lo anterior, se hace necesario realizar el encargo del empleo DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 009 GRADO 07 de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, durante el periodo que dure la licencia de maternidad de la Dra. LUISA FERNANDA RAMÍREZ FERIZ, para garantizar la prestación del servicio y la oportuna atención a cargo de las dependencias que hacen parte de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Que el doctor Henry David Ortiz Saavedra, Director de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno, certificó que la doctora MARÍA DEL SOCORRO SUÁREZ VEJARANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.999.703, no registra sanciones disciplinarias, fiscales, ni penales, para ejercer en encargo las funciones del empleo señalado, en los términos del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Gobierno - Resolución 330 de 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Encargar a partir del 30 de septiembre de 2024, a la doctora MARÍA DEL SOCORRO SUÁREZ VEJARANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.999.703, titular del empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 18 de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, del empleo de DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 009 GRADO 07 de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, hasta por el tiempo que dure la licencia de maternidad de la doctora LUISA FERNANDA RAMÍREZ FERIZ; quien tendrá derecho a percibir la asignación salarial del respectivo empleo atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017.

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

ARTÍCULO 2o. Comunicar a las partes interesadas, el contenido de la presente Resolución, a través de la Dirección de Gestión de Talento Humano, para los trámites legales correspondientes.

ARTÍCULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 SEP 2024


CARINE PENING GAVIRIA

Subsecretaria de Gestión Institucional

Aprobó: Henry David Ortiz Saavedra - Director Gestión del Talento Humano SDG *91*
Revisó: Abogado (a) SG *21*
Revisó: Alejandra Díaz Suárez - Profesional DGTH *33*
Proyectó: Jorge Luis Maciaco Ardila - Contratista DGTH *33*





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON
PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	711-2024		
Periodo y/o No. de Pago	Periodo 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2024; Pago N° 5		
Nombre Del Contratista	AUTO INVERCOL S.A.		
Nit:	800020006		
Objeto Del Contrato	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO Y DE LOS QUE SEA RESPONSABLE POR LA PRESTACION DEL SERVICIO.		
Fecha de Inicio	03/05/2024		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	03/03/2025		
Póliza	14-44-101208952		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si aplica)
ADICIÓN 1			
PRORROGA		Indicar el tiempo de la prórroga	
SUSPENSIÓN		Indicar las fechas de inicio y fin de la suspensión	
OTRO SI		Indicar Clausula modificada	



Obligaciones de los Proveedores

Las siguientes son las obligaciones de los Proveedores derivadas del Acuerdo Marco:

OBLIBACION	CUMPLE	NO CUMPLE
11.1 Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	X	
11.2 Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 17 ; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago con máximo 30 días calendario de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato .jpg o .png con resolución de mínimo 150 x 150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (iv) la plantilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada.	X	
11.3 Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.	X	



11.4 Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.	X	
11.5 Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando el Proveedor se abstenga de cotizar o suspenda los Productos por mora de la Entidad Compradora.	X	
11.6 Llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento y/o entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	X	
11.7 Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	X	



<p>11.8 Presentar las Ofertas solicitadas por las Entidades Compradoras en la Operación Secundaria con precios iguales o menores a los presentados en la Operación Principal, dentro de los términos fijados al envío de esta.</p>	<p>X</p>	
<p>11.9 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales, cesiones de derechos económicos, liquidaciones, etc.</p>		<p>X</p>
<p>11.10 Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos publicados en el Catálogo. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios máximos permitidos.</p>	<p>X</p>	
<p>11.11 Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>	<p>X</p>	



<p>11.12 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</p>	<p>X</p>	
<p>11.13 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.</p>	<p>X</p>	
<p>11.14 Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.</p>	<p>X</p>	
<p>11.15 Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>X</p>	



<p>11.16 Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.</p>	<p>X</p>	
<p>11.17 Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.</p>	<p>X</p>	
<p>11.18 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.</p>	<p>X</p>	
<p>11.19 Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, incluyendo los inconvenientes recurrentes durante este periodo, este reporte debe entregarse los primeros 10 días hábiles de los meses de Febrero y Agosto durante la vigencia, sin embargo el reporte puede ser solicitado en cualquier momento por parte de Colombia Compra Eficiente. El reporte debe mostrar detalladamente las tareas que fueron llevadas a cabo, así como el cambio de autopartes y las horas por actividad que fueron dedicadas al</p>	<p>X</p>	



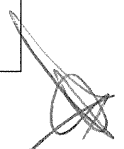
mantenimiento de los vehículos, cabe aclarar que este reporte debe segregarse cada vehículo según su tipología y marca		
11.20 Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal obligada a contratar mediante Acuerdos Marco de Precios, pretenda adquirir (i) el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes en un proceso independiente al acuerdo marco. Esta información debe ser allegada a la CCE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	X	
11.21 Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días calendario después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	X	



<p>11.22 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.</p>	<p>X</p>	
<p>11.23 Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf</p>	<p>X</p>	
<p>11.24 Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>	<p>X</p>	
<p>11.25 Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 17 del presente documento.</p>	<p>X</p>	



<p>11.26 Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.</p>	<p>X</p>	
<p>11.27 Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.</p>	<p>X</p>	
<p>11.28 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante todo el término de duración de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.</p>	<p>X</p>	
<p>11.29 Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>	<p>X</p>	




<p>11.30 Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>	<p>X</p>	
<p>11.31 Permitir a la Entidad Compradora visitar las instalaciones del Proveedor y los lugares donde se prestará el servicio de Mantenimiento cuando lo requiera.</p>	<p>X</p>	
<p>11.32 Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de Cláusula 27</p>	<p>X</p>	
<p>11.33 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el término de ejecución de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan el término de duración del Acuerdo Marco.</p>	<p>X</p>	



<p>11.34 Cumplir con los tiempos de entrega definidos en el Anexo técnico del Pliego de Condiciones. En caso de no encontrar con un repuesto para atender el mantenimiento se deberá informar de inmediato al Supervisor de la Orden de Compra para que este considere la oportunidad de adquirir la autoparte mediante colocación de Orden de Compra en el Lote 2. Adquisición de Autopartes, en este caso el término de ejecución de la Orden de Compra se suspenderá por el mismo término que dure el procedimiento de colocación de la nueva orden de compra para adquirir la autoparte.</p>	X	
<p>11.35 Informar a las entidades de control los eventos de colusión o corrupción que se identifiquen en la operación secundaria.</p>	X	

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Se generaron 7 órdenes de servicio, por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo y lavados.

Las órdenes de servicio generadas en el presente periodo, por concepto de mano de obra, repuestos, lavados y lubricantes son:

No FACTURA	TIPO DE SERVICIO	PLACA
APV 33437	PREVENTIVO	OKZ-769
APV 33438	PREVENTIVO	OKZ-768
APV 33439	PREVENTIVO	JQV-205






SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON
PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

APV 33440	PREVENTIVO	JQV-206
APV 33441	CORRECTIVO/ PREVENTIVO	OKZ-767
APV 33442	CORRECTIVO/ PREVENTIVO	OKZ-769
APV 33443	CORRECTIVO/ PREVENTIVO	JQV-205



General

Concepto	Valor total	Valor rubro: servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte (02120202008078714102)	Valor rubro: productos de caucho y plástico (02120201003063611101)
Valor Inicial	\$102.500.000	\$95.000.000	\$7.500.000
Pago N° 1	\$819.246	\$819.246	\$0
Pago No. 2	\$11.862.749	\$11.862.749	\$0
Pago No. 3	\$13.624.740	\$13.624.740	\$0
Pago No. 4	\$643.587	\$643.587	\$0
Pago No. 5	\$2.835.640	\$2.835.640	\$0
Saldo (el valor total - el número de pago realizados)	\$72.714.038	\$65.214.038	\$7.500.000

Específico

RELACION SERVICIOS										
ITEM	ORDEN DE SERVICIO	No FACTURA	TIPO DE SERVICIO	PLACA	MANO OBRA	REPUESTOS E INSUMOS	LUBRICANTES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	23256	APV 33437	PREVENTIVO	OKZ-769	S0	S55.000	S0	\$55.000	\$10.450	\$65.450
2	23291	APV 33438	PREVENTIVO	OKZ-768	S0	S55.000	S0	\$55.000	\$10.450	\$65.450
3	23293	APV 33439	PREVENTIVO	JQV-205	S0	S72.887	S0	\$72.887	\$13.849	\$86.736



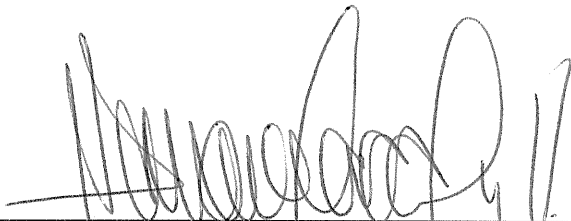
4	23325	APV 33440	PREVENTIVO	JQV-206	S0	S55.000	S0	S55.000	S0	S10.450	S65.450		
5	23422	APV 33441	CORRECTIVO/ PREVENTIVO	OKZ-767	S902.788	S9.111	S0	S971.899	S0	S184.661	S1.156.560		
6	23594	APV 33442	CORRECTIVO/ PREVENTIVO	OKZ-769	S902.788	S64.899	S0	S1.027.687	S0	S195.261	S1.222.948		
7	23728	APV 33443	CORRECTIVO/ PREVENTIVO	JQV-205	S99.981	S45.435	S0	S145.417	S0	S27.629	S173.046		

MANO DE OBRA	REPUESTOS	LUBRICANTES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
S2.025.557	S357.332	S0	S2.382.890	S452.749	S2.835.640

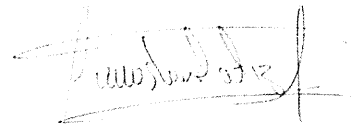
TOTAL A PAGAR SEPTIEMBRE



Se diligenció el formato de ejecución presupuestal con base en los soportes e imputación de lo facturado en el periodo, encontrando que se ajusta a los precios y condiciones contratadas y teniendo en cuenta que el contrato cuenta con los recursos suficientes para que el director administrativo, supervisor del contrato, pueda proceder a tramitar el pago de las facturas de **ventas APV 33437, APV 33438, APV 33439, APV 33440, APV 33441, APV 33442 Y APV 33443; por un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/C (\$2.835.640)**, los cuales deben ser cargados al rubro de **“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE**. El profesional de apoyo a la supervisión del presente contrato declara que ha revisado la documentación soporte de la ejecución para el presente periodo y bajo su responsabilidad señala que se han cumplido todos los requisitos legales y presupuestales, además de haber cumplido por parte del contratista todas las obligaciones contractuales estipuladas en el citado contrato y, en consecuencia, puede proceder la administración a seguir con el trámite correspondiente para el pago de dichas facturas.



**MARÍA DEL SOCORRO SUÁREZ
VEJARANO**
Directora Administrativa (E)



CRISTHIAN ALBERTO MATIZ GARZON
Apoyo a la Supervisión

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.

AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 33437

Fecha de Emisión

2024-10-16

Fecha de

Vencimiento

2024-11-15

Habilitación Facturación Electrónica No.18764080139925 del 2024-09-24 al 2025-09-24 desde APV 30001 hasta APV 35000.
Vigencia: 12 meses.
CUFE: 0d34abff1d3fff497d0ecd242b8afa7dced4414edd518e96dd0407287fadaa3e6d7a19156a34e3ef6623ef1ec3ae16ff

Facturado a:

Cliente : BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Nit/CC : 899999061 DV: 9

Correo : ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Tel: 3385000

Dir : CR 30 24 90 P6

OT: 23256

Vehículo: OKZ769-1 S. GOBIERNO Renault CAMPCAMREI3

Kms : 15858.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
SERVICIO / LAVADO 0	1.00	55,000.00	0.00%	19.00%	55,000.00

Son: Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	55,000.00
ITEMS	\$	0.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	55,000.00
IVA	\$	10,450.00
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	65,450.00

Fecha y hora de generación: 2024-10-16 16:19:29. Fecha y hora validación DIAN: 2024-10-16 16:19:35. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-11-15. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 128113 -SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.

AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 33438

Fecha de Emisión

2024-10-16

Fecha de Vencimiento

2024-11-15

Habilitación Facturación Electrónica No.18764080139925 del 2024-09-24 al 2025-09-24 desde APV 30001 hasta APV 35000.
Vigencia: 12 meses.
CUFE: ef14d1649f28d1de954abe62ecacec648a742ce4b224e70ed64b34190170a5ee30cfb59acf8bc6fb78b7493f15e1e89e

Facturado a:

Cliente : BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Nit/CC : 899999061 DV: 9

Correo : ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Tel: 3385000

Dir : CR 30 24 90 P6

OT: 23291

Vehículo: OKZ768-1 Renault CAMPCAMREI3

Kms : 183608.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
SERVICIO / LAVADO 0	1.00	55,000.00	0.00%	19.00%	55,000.00

Son: Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	55,000.00
ITEMS	\$	0.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	55,000.00
IVA	\$	10,450.00
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	65,450.00

Fecha y hora de generación: 2024-10-16 16:21:03. Fecha y hora validación DIAN: 2024-10-16 16:21:09. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-11-15. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 128113 -SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.

AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 33439

Fecha de Emisión

2024-10-16

Fecha de

Vencimiento

2024-11-15

Habilitación Facturación Electrónica No.18764080139925 del 2024-09-24 al 2025-09-24 desde APV 30001 hasta APV 35000.
Vigencia: 12 meses.

CUFE: 285f02de122f2a73d88b020297ae167eed8eb5417c436413ac37f851a6ad228064f457d5ea94d9a07ca62d4d6ae7b5aa

Facturado a:

Cliente : BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Nit/CC : 899999061 DV: 9

Correo : ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Tel: 3385000

Dir : CR 30 24 90 P6

OT: 23293

Vehículo: JQV205-1 Renault CAMPCAMREI3

Kms : 48946.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ LIQUIDO REFRIGERANTE 0	4.00	18,221.85	0.00%	19.00%	72,887.40

Son: Ochenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Seis pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	0.00
ITEMS	\$	72,887.40
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	72,887.40
IVA	\$	13,848.61
AJUSTE PESO	\$	-0.01
TOTAL	\$	86,736.00

Fecha y hora de generación: 2024-10-16 16:22:48. Fecha y hora validación DIAN: 2024-10-16 16:22:54. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-11-15. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 128113 -SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.

AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 33440

Fecha de Emisión

2024-10-16

Fecha de

Vencimiento

2024-11-15

Habilitación Facturación Electrónica No.18764080139925 del 2024-09-24 al 2025-09-24 desde APV 30001 hasta APV 35000.
Vigencia: 12 meses.

CUFE: 174825c4d81e3aead864625aec12aaf7fd86ab8848f62b6a76886448119328c4284c248a1c66aa3cf07e4ff70c34a93f

Facturado a:

Cliente : BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Nit/CC : 899999061 DV: 9

Correo : ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Tel: 3385000

Dir : CR 30 24 90 P6

OT: 23325

Vehículo: JQV206-1 Renault CAMPCAMREI3

Kms : 55884.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
SERVICIO / LAVADO 0	1.00	55,000.00	0.00%	19.00%	55,000.00

Son: Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	55,000.00
ITEMS	\$	0.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	55,000.00
IVA	\$	10,450.00
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	65,450.00

Fecha y hora de generación: 2024-10-16 16:24:11. Fecha y hora validación DIAN: 2024-10-16 16:24:17. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-11-15. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 128113 -SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.

AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 33441

Fecha de Emisión

2024-10-16

Fecha de

Vencimiento

2024-11-15

Habilitación Facturación Electrónica No.18764080139925 del 2024-09-24 al 2025-09-24 desde APV 30001 hasta APV 35000.
Vigencia: 12 meses.
CUFE: 6b40a206c1ec63073e6939ca6dd123669c27a26e215f9f90b5074da722dd7dec20b0b5c00a6cdfcc16af88dda26218a

Facturado a:

Cliente : BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Nit/CC : 899999061 DV: 9

Correo : ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Tel: 3385000

Dir : CR 30 24 90 P6

OT: 23422

Vehículo: OKZ767-1 S. GOBIERNO Renault CAMPCAMREI3

Kms : 159303.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ BOMBILLO STOP 0	2.00	4,555.46	0.00%	19.00%	9,110.92
SERVICIO / BOMBILLO STOP 0	2.00	11,394.12	0.00%	19.00%	22,788.24
SERVICIO / LAVADO 0	1.00	55,000.00	0.00%	19.00%	55,000.00
SERVICIO / REVISION SISTEMA GENERAL DE LUCES 0	1.00	185,000.00	0.00%	19.00%	185,000.00
SERVICIO / REPARACION ARNES BATERIA 0	1.00	250,000.00	0.00%	19.00%	250,000.00
SERVICIO / TORQUE DE SUSPENSION DELANTERA 0	2.00	225,000.00	0.00%	19.00%	450,000.00

Son: Un Millón Ciento Cincuenta y Seis Mil Quinientos Sesenta pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	962,788.24
ITEMS	\$	9,110.92
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	971,899.16
IVA	\$	184,660.84
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	1,156,560.00

Fecha y hora de generación: 2024-10-16 16:25:21. Fecha y hora validación DIAN: 2024-10-16 16:25:27. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-11-15. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 128113 -SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.

AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 33442

Fecha de Emisión

2024-10-16

Fecha de

Vencimiento

2024-11-15

Habilitación Facturación Electrónica No.18764080139925 del 2024-09-24 al 2025-09-24 desde APV 30001 hasta APV 35000.
Vigencia: 12 meses.

CUFE: 2d4ab69349bb7fb1b8531a6e4d3856ca08da299c14b470776eac7be38569ffddeacdb3eeef940f568a9acd224b0b48cf

Facturado a:

Cliente : BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Nit/CC : 899999061 DV: 9

Correo : ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Tel: 3385000

Dir : CR 30 24 90 P6

OT: 23594

Vehículo: OKZ769-1 S. GOBIERNO Renault CAMPCAMREI3

Kms : 15858.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ BOMBILLO STOP 0	1.00	4,555.46	0.00%	19.00%	4,555.46
PRODUCTO/ BOMBILLO EXPLORADORA 0	1.00	60,343.70	0.00%	19.00%	60,343.70
SERVICIO / LAVADO 0	1.00	55,000.00	0.00%	19.00%	55,000.00
SERVICIO / BOMBILLO STOP 0	1.00	11,394.12	0.00%	19.00%	11,394.12
SERVICIO / BOMBILLO EXPLORADORA 0	1.00	11,394.12	0.00%	19.00%	11,394.12
SERVICIO / REVISION SISTEMA GENERAL DE LUCES 0	1.00	185,000.00	0.00%	19.00%	185,000.00
SERVICIO / REPARACION ARNES BATERIA 0	1.00	250,000.00	0.00%	19.00%	250,000.00
SERVICIO / TORQUE DE SUSPENSION DELANTERA 0	2.00	225,000.00	0.00%	19.00%	450,000.00

Son: Un Millón Doscientos Veintidos Mil Novecientos Cuarenta y Ocho pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 962,788.24
ITEMS	\$ 64,899.16
EXENTOS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 1,027,687.40
IVA	\$ 195,260.60
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 1,222,948.00

Fecha y hora de generación: 2024-10-16 16:26:34. Fecha y hora validación DIAN: 2024-10-16 16:26:40. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-11-15. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 128113 -SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 33443

Fecha de Emisión

2024-10-16

Fecha de

Vencimiento

2024-11-15

Habilitación Facturación Electrónica No.18764080139925 del 2024-09-24 al 2025-09-24 desde APV 30001 hasta APV 35000.
Vigencia: 12 meses.
CUFE: 275298a5d0d4a89071f22a46233c15bf45ed1a7f93f6636a148baa4232296ff17069e0c7be6fe87eb33284588bfd0c38

Facturado a:

Cliente : BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Nit/CC : 899999061 DV: 9

Correo : ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Tel: 3385000

Dir : CR 30 24 90 P6

OT: 23728

Vehículo: JQV205-1 Renault CAMPCAMREI3

Kms : 48946.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ BOMBILLO FAROLA 0	1.00	45,435.29	0.00%	19.00%	45,435.29
SERVICIO / BOMBILLO FAROLA 0	1.00	11,394.12	0.00%	19.00%	11,394.12
SERVICIO / LAVADO 0	1.00	55,000.00	0.00%	19.00%	55,000.00
SERVICIO / DESPINCHE RUEDA 0	1.00	33,587.39	0.00%	19.00%	33,587.39

Son: Ciento Setenta y Tres Mil Cuarenta y Seis pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	99,981.51
ITEMS	\$	45,435.29
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	145,416.80
IVA	\$	27,629.19
AJUSTE PESO	\$	0.01
TOTAL	\$	173,046.00

Fecha y hora de generación: 2024-10-16 16:27:37. Fecha y hora validación DIAN: 2024-10-16 16:27:43. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-11-15. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 128113 -SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764080139925



(415)7707212489984(8020) 001876408013992 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 0 2 0 0 0 6	1				

11. Razón social
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	Cód.
	3 2

24. Dirección
AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres	ESPITIA SIERRA JOSE OSCAR
1002. Tipo documento	Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación	1 9 0 6 7 5 3 6
1004. DV	3
1005. Cod. Representación	Representante Legal Principal
1006. Organización	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

984. Apellidos y nombres	
985. Cargo	
989. Dependencia	SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo	
991. Organización	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área	
993. Establecimiento	

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 9 - 2 4 / 1 1 : 0 0 : 1 7



SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

**EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
NIT 800.020.006-1**

CERTIFICO:

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis (6) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º, Parágrafo 2º, de la Ley 828 de 2003.

Se expide la presente a los Dieciséis (16) días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro (2.024).

Atentamente,

YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.581.200**

PARRA ARIAS
APELLIDOS

YOFRE HUMBERTO
NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-1971**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

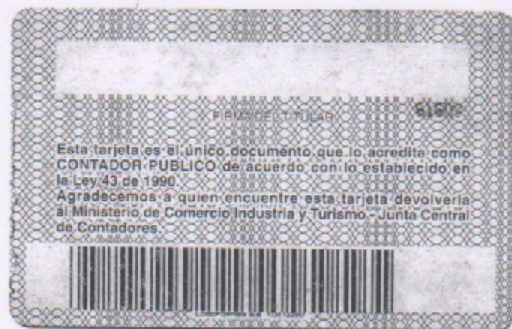
1.78 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-DIC-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00129899-M-0079581200-20081119 0006416942A 1 1560023556



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E0501984550A5607

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79581200 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138358-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70 TELÉFONO:	7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7943942379	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD: AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/10/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 954735020

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	8	\$ 2.440.600
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	14	\$ 6.150.000
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2	\$ 624.300
800224808	230301	230301-PORVENIR	21	\$ 8.114.400
SUBTOTAL:			45	\$ 17.329.300
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	12	\$ 1.422.500
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	9	\$ 672.800
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 162.500
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	10	\$ 923.000
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 140.100
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SEÑ EMPRESA SOL. ESS	1	\$ 87.700
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	5	\$ 491.900
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	7	\$ 679.200
SUBTOTAL:			47	\$ 4.579.700
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	45	\$ 4.335.600
SUBTOTAL:			45	\$ 4.335.600
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	47	\$ 3.214.400
SUBTOTAL:			47	\$ 3.214.400

VALOR SIN MORA:	\$ 29.459.000
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 29.459.000





AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

Bogotá, Octubre 16 de 2.024

Señores:

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

Ciudad

ASUNTO: Radicación de Facturas Cuenta mes Septiembre 2024- OC 128113.

Por medio de la presente enviamos las siguientes facturas para radicación:

- APV 33437 por valor \$ 65.450,00
- APV 33438 por valor \$ 65.450,00
- APV 33439 por valor \$ 86.736,00
- APV 33440 por valor \$ 65.450,00
- APV 33441 por valor \$ 1.156.560,00
- APV 33442 por valor \$ 1.222.948,00
- APV 33443 por valor \$ 173.046,00

Total Facturas \$ 2.835.640,00

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.


Atentamente

José Oscar Espitia Sierra
Gerente

Avenida Boyacá No. 22-70 Tel (601) 7301606 Móvil 3138518863 www.autoinvercol.com

autoinvercol@outlook.com

Bogotá, Colombia

	COTIZACIÓN N° 15378
	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL 800.020.006-1
	AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-09-13

A nombre de:

NIT/CC : 899999061-9

Correo :

ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Tel: 3385000

Cliente : BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Dir : CR 30 24 90 P6

Vehículo

OKZ769 1 S. GOBIERNO

Renault / CAMPCAMREI3. Modelo:2018 2018

Kms :15858 Chasis: 9FBHSR595JM709194

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio / LAVADO	1.00	55,000.00	0.00%	19.00%	65,450.00

Son: Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta pesos - Valor descuento : 0.00

Servicios	55,000.00
Repuestos	0.00
Excluidos	0.00
Subtotal	55,000.00
IVA	10,450.00
Ajuste peso	0.00
Total	65,450.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

ACEPTADA

 Firma, Nombre Cliente
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

 Firma Empresa
 Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: L.ARISTIZABAL

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



ORDEN DEFINITIVA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO
PARQUE AUTOMOTOR

Código: GCO-GCI-F046
Versión: 04
Vigencia: 27 de mayo de 2022
Caso HOLA: 246186

IDENTIFICACIÓN DEL VEHICULO

FECHA DE SOLICITUD			Km	MOTOR	TIPO	CANTIDAD
DÍA	MES	AÑO				
13	9	2024	RENAULT	CILINDRAJE	CAMIONETA	1599
			DUSTER	COMBUSTIBLE		GASOLINA
			OKZ-769	MOTOR		2842Q081352
				SERIE		9FBHSR595JM709194
			CAMIONETA	CHASIS		9FBHSR595JM709194
			WAGON	LICENCIA		10013508878
			5 PSJ	INVENTARIO		77532

HV No.	ORDEN INTERNA
ORDEN EXTERNA	

DESCRIPCIÓN DE SERVICIO

ITEM	ESTUDIO	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	COTIZACION	LAVADO	1

DESCRIPCIÓN DE REPUESTOS

ITEM	ESTUDIO	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	COTIZACION	LAVADO	1

OBSERVACIONES

Supervisor o apoyo a la supervisión

Jefe de taller

FECHA 16/10/2024



AUTOMOTRIZ GBC SAS
901078013-1 CL. 18 No 16-16
Tel. 6714052 6712796

SRES: AUTOINVERCOL SA
Nit. 800020006-1 / AV BOYACA 22 70 B.
Montevideo Bogotá


KILOM.
MODELO
VEHICULO RENAULT
PLACA OKZ769

COTIZACION

M.O	Descripcion	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	% Iva	Valor total sin Iva
s	LAVADO	1	\$ 57.750,00	19%	\$ 57.750,00

SUB-TOTAL \$ 57.750
IVA 10.972,50
TOTAL 68.722,50

GILBERTO BARAJAS CORDERO
Representante legal

	<p>COTIZACIÓN N° 15381</p> <p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL 800.020.006-1 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863 / autoinvercol@outlook.com</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fecha cotización: 2024-09-13

A nombre de:	Vehículo	
Nit/CC : 899999061-9	OKZ768 1	
Correo : ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co	Renault / CAMPCAMREI3. Modelo:2018 2018	
Tel: 3385000	Kms :183608 Chasis: 9FBHSR595JM709139	
	Cliente : BOGOTA DISTRITO CAPITAL	
	Dir : CR 30 24 90 P6	

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio / LAVADO	1.00	55,000.00	0.00%	19.00%	65,450.00

Son: Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta pesos - Valor descuento : 0.00

Servicios	55,000.00
Repuestos	0.00
Excluidos	0.00
Subtotal	55,000.00
IVA	10,450.00
Ajuste peso	0.00
Total	65,450.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
 Sello. Emitida.



ORDEN DEFINITIVA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO
PARQUE AUTOMOTOR

Código: GCO-GCI-F046
Versión: 04
Vigencia: 27 de mayo de 2022
Caso HOLA: 246186

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

FECHA DE SOLICITUD			IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO			
DÍA	MES	AÑO	Km	MARCA	TIPO	WAGON
13	9	2024		RENAULT	CILINDRAJE	1599
HV No:			LÍNEA	DUSTER	COMBUSTIBLE	GASOLINA
			PLACA	OKZ-768	MOTOR	2842Q081348
ORDEN INTERNA			UBICACIÓN		SERIE	9FBHSR595JM709139
			CLASE	CAMIONETA	CHASIS	9FBHSR595JM709139
ORDEN EXTERNA			CARROCERÍA	WAGON	LICENCIA	10013508823
			CAPACIDAD	5 PSJ	INVENTARIO	77534

DESCRIPCIÓN DE SERVICIO

ÍTEM	ESTUDIO	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	COTIZACION	LAVADO	1

DESCRIPCIÓN DE REPLETOS

ÍTEM	ESTUDIO	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	COTIZACION	LAVADO	1

OBSERVACIONES

Supervisor o apoyo a la supervisión

Jefe de taller

FECHA 16/10/2024



AUTOMOTRIZ GBC SAS
901078013-1 CL. 18 No 16-16
Tel. 6714052 6712796

SRES: AUTOINVERCOL SA
Nit. 800020006-1 / AV BOYACA 22 70 B.
Montevideo Bogotá


KILOM.
MODELO
VEHICULO RENAULT
PLACA OKZ768

COTIZACION

M.O	Descripcion	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	% Iva	Valor total sin Iva
S	LAVADO	1	\$ 57.750,00	19%	\$ 57.750,00

SUB-TOTAL \$ 57.750
IVA 10.972,50
TOTAL 68.722,50

GILBERTO BARAJAS CORDERO
Representante legal

	COTIZACIÓN N° 15394 AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL 800.020.006-1 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863 / autoinvercol@outlook.com
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fecha cotización: 2024-09-13

A nombre de:	Vehículo
Nit/CC : 899999061-9	Cliente : BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Correo : ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co	JQV205 1
Tel: 3385000	Renault / CAMPCAMREI3. Modelo:2022 2022
	Kms :48946 Chasis: 9FBHJD403NM194463

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / LIQUIDO REFRIGERANTE	4.00	18,221.85	0.00%	19.00%	86,736.01

Son: Ochenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Seis pesos - Valor descuento : 0.00

Servicios	0.00
Repuestos	72,887.40
Excluidos	0.00
Subtotal	72,887.40
IVA	13,848.61
Ajuste peso	-0.01
Total	86,736.00

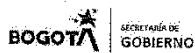
La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

ACEPTADA

 Firma, Nombre Cliente
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

 Firma Empresa
 Sello. Emitida.



ORDEN DEFINITIVA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO
PARQUE AUTOMOTOR

Código: GCO-GCI-F046
Versión: 04
Vigencia: 27 de mayo de 2022
Caso HOLA: 246186

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

FECHA DE SOLICITUD

DÍA	MES	AÑO
13	9	2024

HV No.	ORDEN INTERNA
	ORDEN EXTERNA

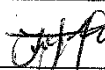
Km.	MARCA	TIPO	CILINDRATA
	RENAULT		1333
LÍNEA	DUSTER	COMBUSTIBLE	GASOLINA
PLACA	JQV-205	MOTOR	A460d036194
UBICACION		SERIE	9FBHJD403NM194463
CLASE	CAMPERO	CHASIS	9FBHJD403NM194463
CARROCERIA	WAGON	LICENCIA	10025969246
CAPACIDAD	5 PSJ	INVENTARIO	

DESCRIPCIÓN DE SERVICIO


ITEM	ESTUDIO	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	CATALOGO	LIQUIDO REFRIGERANTE	4
ITEM	ESTUDIO	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	CATALOGO	LIQUIDO REFRIGERANTE	4

OBSERVACIONES

Supervisor o apoyo a la supervisión



Jefe de taller

	COTIZACION N° 15380 AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL 800.020.006-1 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863 / autoinvercol@outlook.com
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fecha cotización: 2024-09-13

A nombre de:	Cilente : BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Vehículo
Nit/CC : 899999061-9	Dir : CR 30 24 90 P6	JQV206 1
Correo : ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co		Renault / CAMPCAMREI3. Modelo:2022 2022
Tel: 3385000		Kms :55884 Chasis: 9FBHJD403NM194382

Tipo / Descripción	Cant	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio / LAVADO	1.00	55,000.00	0.00%	19.00%	65,450.00

Son: Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta pesos - Valor descuento : 0.00

Servicios	55,000.00
Repuestos	0.00
Excluidos	0.00
Subtotal	55,000.00
IVA	10,450.00
Ajuste peso	0.00
Total	65,450.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

ACEPTADA

 Firma, Nombre Cliente
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

 Firma Empresa
 Sello. Emitida.



ORDEN DEFINITIVA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO
PARQUE AUTOMOTOR

Código: GCO-GCI-F046
Versión: 04
Vigencia: 27 de mayo de 2022
Caso HOLA: 246186

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

FECHA DE SOLICITUD		
DÍA	MES	AÑO
13	9	2024

HV No:	ORDEN INTERNA
	ORDEN EXTERNA

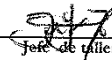
Km		TIPO	
MARCA	RENAULT	CILINDRAJE	1333
LÍNEA	DUSTER	COMBUSTIBLE	GASOLINA
PLACA	JQV206	MOTOR	A460D036197
UBICACION		SERIE	9FBHJD403NM194382
CLASE	CAMIONETA	CHASIS	91BHJD403NM194383
CARROCERIA	WAGON	LICENCIA	10025969291
CAPACIDAD	5 PSJ	INVENTARIO	

DESCRIPCIÓN DE SERVICIO

ITEM	ESTUDIO	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	COTIZACION	LAVADO	1
ITEM	ESTUDIO	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	COTIZACION	LAVADO	1

OBSERVACIONES

Supervisor o apoyo a la supervisión


Jefe de taller

FECHA 16/10/2024



AUTOMOTRIZ GBC SAS
901078013-1 CL. 18 No 16-16
Tel. 6714052 6712796

SRES: AUTOINVERCOL SA
Nit. 800020006-1 / AV BOYACA 22 70 B.
Montevideo Bogotá


KILOM.
MODELO
VEHICULO RENAULT
PLACA JQV206

COTIZACION

M.O	Descripcion	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	% Iva	Valor total sin Iva
s	LAVADO	1	\$ 57.750,00	19%	\$ 57.750,00

SUB-TOTAL
IVA
TOTAL

GILBERTO BARAJAS CORDERO
Representante legal

	COTIZACIÓN N° 15765	
	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	
	800.020.006-1	
	AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863	
	/ autoinvercol@outlook.com	

Fecha cotización: 2024-09-17

A nombre de:		Vehículo
NIT/CC : 899999061-9	Cliente : BOGOTA DISTRITO CAPITAL	OKZ767 1 S. GOBIERNO
Correo :	Dir : CR 30 24 90 P6	Renault / CAMPCAMREIS. Modelo:2018 2018
ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co		Kms :159303 Chasis: 9FBHSR595JM709081
Tel: 3385000		

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / BOMBILLO STOP	2.00	4,555.46	0.00%	19.00%	10,841.99
Servicio / BOMBILLO STOP	2.00	11,394.72	0.00%	19.00%	27,118.01
Servicio / LAVADO	1.00	55,000.00	0.00%	19.00%	65,450.00
Servicio / REVISION SISTEMA GENERAL DE LUCES	1.00	185,000.00	0.00%	19.00%	220,150.00
Servicio / REPARACION ARNES BATERIA	1.00	250,000.00	0.00%	19.00%	297,500.00
Servicio / TORQUE DE SUSPENSION DELANTERA	2.00	225,000.00	0.00%	19.00%	535,500.00

Son: Un Millón Ciento Cincuenta y Seis Mil Quinientos Sesenta pesos - Valor descuento : 0.00

Servicios	962,788.00
Repuestos	9,110.92
Excluidos	0.00
Subtotal	971,899.16
IVA	184,660.84
Ajuste peso	0.00
Total	1,156,560.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: L.CAPERA

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

ORDEN DEFINITIVA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO
PARQUE AUTOMOTORCódigo: GCO-GCI-F046
Versión: 04
Vigencia: 27 de mayo de 2022
Caso HOLA: 246186

IDENTIFICACIÓN DEL VEHICULO

FECHA DE SOLICITUD		
DÍA	MES	AÑO
17	9	2024

HV No.	ORDEN INTERNA
	ORDEN EXTERNA

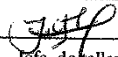
Km		TIPO	
MARCA	RENAULT	CILINDRAJE	1599
LÍNEA	DUSTER	COMBUSTIBLE	GASOLINA
PLACA	OKZ-767	MOTOR	2842Q139354
UBICACION		SERIE	9FBHSR595JM709081
CLASE	CAMIONETA	CHASIS	9FBHSR595JM709081
CARROCERIA	WAGON	LICENCIA	10015191437
CAPACIDAD	5 PSJ	INVENTARIO	

DESCRIPCIÓN DE SERVICIO

ITEM	ESTUDIO	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	CATALOGO	BOMBILLO STOP	2
2	COTIZACION	LAVADO	1
3	COTIZACION	REVISION SISTEMA GENERAL DE LUCES	1
4	COTIZACION	REPARACION ARNES BATERIA	1
5	COTIZACION	TORQUE DE SUSPENSION DELANTERA	2

ITEM	ESTUDIO	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	CATALOGO	BOMBILLO STOP	2
2	COTIZACION	LAVADO	1

Supervisor o apoyo a la supervisión


 Jefe de taller



AUTOMOTRIZ GBC SAS
901078013-1 CL. 18 No 16-16
Tel. 6714052 6712796

FECHA 16/10/2024

SRES: AUTOINVERCOL SA
Nit. 800020006-1 / AV BOYACA 22 70 B.
Montevideo Bogotá

KILOM.
MODELO
VEHICULO RENAULT
PLACA OKZ767

COTIZACION


M.O	Descripcion	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	% Iva	Valor total sin Iva
S	LAVADO	1	\$ 57.750,00	19%	\$ 57.750,00
S	REVISION SISTEMA GENERAL DE LUCES	1	\$ 194.250,00	19%	\$ 194.250,00
S	REPARACION ARNES BATERIA	1	\$ 262.500,00	19%	\$ 262.500,00
S	TORQUE DE SUSPENSION DELANTERA	2	\$ 236.250,00	19%	\$ 472.500,00

SUB-TOTAL \$ 987.000

GILBERTO BARAJAS CORDERO
Representante legal

IVA 187.530,00

TOTAL 1.174.530,00

	COTIZACIÓN N° 15768 AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL 800.020.006-1 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863 / autoinvercol@outlook.com
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fecha cotización: 2024-09-21

A nombre de:

Nit/CC : 899999061-9

Correo :

ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Tel: 3385000

Cliente : BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Dir : CR 30 24 90 P6

Vehículo

OKZ769 1 S. GOBIERNO

Renault / CAMPCAMREI3. Modelo:2018 2018

Kms :15858 Chasis: 9FBHSR595JM709194

Tipo / Descripción	Cant.	\$ Unitario	Dsc%	Iva	\$ Total
Servicio / LAVADO	1.00	55,000.00	0.00%	19.00%	65,450.00
Producto / BOMBILLO STOP	1.00	4,555.46	0.00%	19.00%	5,421.00
Servicio / BOMBILLO STOP	1.00	11,394.12	0.00%	19.00%	13,559.00
Producto / BOMBILLO EXPLORADORA	1.00	60,343.70	0.00%	19.00%	71,809.00
Servicio / BOMBILLO EXPLORADORA	1.00	11,394.12	0.00%	19.00%	13,559.00
Servicio / REVISION SISTEMA GENERAL DE LUCES	1.00	185,000.00	0.00%	19.00%	220,150.00
Servicio / REPARACION ARNES BATERIA	1.00	250,000.00	0.00%	19.00%	297,500.00
Servicio / TORQUE DE SUSPENSION DELANTERA	2.00	225,000.00	0.00%	19.00%	535,500.00

Son: Un Millón Doscientos Veintidos Mil Novecientos Cuarenta y Ocho pesos - **Valor descuento :** 0.00

Servicios	962,788.00
Repuestos	64,899.18
Excluidos	0.00
Subtotal	1,027,687.40
IVA	195,260.61
Ajuste peso	-0.01
Total	1,222,948.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

ACEPTADA

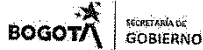
 Firma, Nombre Cliente
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

 Firma Empresa
 Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: L.CAPERA

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



ORDEN DEFINITIVA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO
PARQUE AUTOMOTOR

Código: GCO-GCI-F046
Versión: 04
Vigencia: 27 de mayo de 2022
Caso HOLA: 246186

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

FECHA DE SOLICITUD		
DÍA	MES	AÑO
21	9	2024

HV No.	ORDEN INTERNA
	ORDEN EXTERNA

Km		TIPO	
MARCA	RENAULT	CHLINDRAJE	CAMIONETA
LINEA	DUSTER	COMBUSTIBLE	1599
PLACA	OKZ-769	MOTOR	GASOLINA
UBICACION		SERIE	2842Q081352
CLASE	CAMIONETA	CHASIS	9FBHSR595JM709194
CARROCERIA	WAGON	LICENCIA	9FBHSR595JM709194
CAPACIDAD	5 PSJ	INVENTARIO	10013508878
			77532

DESCRIPCIÓN DE SERVICIO

ITEM	ESTUDIO	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	COTIZACION	LAVADO	1
2	CATALOGO	BOMBILLO STOP	1
3	CATALOGO	BOMBILLO EXPLORADORA	1
4	COTIZACION	REVISION SISTEMA GENERAL DE LUCES	1
5	COTIZACION	REPARACION ARNES BATERIA	1
6	COTIZACION	TORQUE DE SUSPENSION DELANTERA	2

DESCRIPCIÓN DE REPUESTOS

ITEM	ESTUDIO	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	CATALOGO	BOMBILLO STOP	1
1	CATALOGO	BOMBILLO EXPLORADORA	1

OBSERVACIONES

Supervisor o apoyo a la supervisión

Jefe de taller



AUTOMOTRIZ GBC SAS
901078013-1 CL. 18 No 16-16
Tel. 6714052 6712796

FECHA 16/10/2024

SRES: AUTOINVERCOL SA
Nit. 800020006-1 / AV BOYACA 22 70 B.
Montevideo Bogotá

KILOM.
MODELO
VEHICULO RENAULT
PLACA OKZ769

COTIZACION

M.O	Descripcion	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	% Iva	Valor total sin Iva
S	LAVADO	1	\$ 57.750,00	19%	\$ 57.750,00
S	REVISION SISTEMA GENERAL DE LUCES	1	\$ 194.250,00	19%	\$ 194.250,00
S	REPARACION ARNES BATERIA	1	\$ 262.500,00	19%	\$ 262.500,00
S	TORQUE DE SUSPENSION DELANTERA	2	\$ 236.250,00	19%	\$ 472.500,00

SUB-TOTAL \$ 987.000

GILBERTO BARAJAS CORDERO
Representante legal

IVA 187.530,00

TOTAL 1.174.530,00

Certificado No. **CERT241447**

Código de Cliente: 932

Página 1/1



ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptores autorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de:

AUTO INVERCOL S.A.
800020006-1
AV BOYACA N 22 70

Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación:

Cadena de Custodia No.	Fecha de Recolección	Residuo Gestionado	Corriente Residuo	Cantidad	Fecha Entrega Receptor	Empresa Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor
241447	2024-09-25	Aceites Lubricantes Usados	Y8	340 GL / 1,190 KG	2024-09-25	Ecolcin Sas	Tratamiento	CERT241447

LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S.

ACEITE USADO: Resolución SDA No. 1316 del 2005, modificada por Resolución 03076 del 2019 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de los aceites usados. *El Aceite Usado recolectado y recibido en Ecolcin es aprovechado para la producción de combustible industrial por medio de un proceso físico-químico para eliminar los contaminantes.*

BORRAS Y FILTROS: Resolución SDA No. 2792 del 2006, modificada por la resolución No. 0011 de 2011 y por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos) y el procesamiento de filtros metálicos.

RESIDUOS SOLIDOS Y ESPECIALES: Resolución SDA No. 0011/2011, modificada por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías ácido plomo. **RECICLAJE:** Los materiales reciclables, son separados, reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y troteado para el reciclaje de plástico y fibra. Esta actividad no requiere licencia.

OBSERVACIÓN: Las actas emitidas por el gestor son entregadas 30 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del gestor final.

Certificado impreso por la web el: 1 de Octubre de 2024. Copia controlada en ECOLCIN

Sandra Fajardo
Sandra Fajardo
Ing. Ambiental
ECOLCIN S.A.S.

Lorena Pérez
Lorena Pérez
Área de Certificados
ECOLCIN S.A.S.



CO16/7222



CO13/5549



Dirección Carrera 44 # 10A – 76 · Carrera 43 # 11A- 27, Puente Aranda, Bogotá D.C

PBX: (601) 368 9066, (601) 358 9110, (601) 244 7924, (601) 244 7698

E-mail: certificado@ecolcin.com - ambiental@ecolcin.com

Página web: www.ecolcin.com



ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S.
NIT. 811.040.768-0

Bello, 20 de Agosto de 2024

CERTIFICA:

AC-24-17772

Que **AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA** con NIT **800020006-1** entregó a **ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S** los siguientes residuos (BUPA) según la clasificación Y31-A1160 establecida en el Dec.1076/2015, Artículo 2.2.6.1.2.1. ANEXO 1^3 y ANEXO 2:

EMPRESA	NIT	FECHA DE RECOLECCION	TIPO-REFERENCIA	CANTIDAD	PESO (Kg)	LUGAR DE RECOLECCION	
AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	800020006-1	2/08/2024	AUTO	22-36	2	24	BOGOTÁ AV BOYACÁ 22-79
			42	6	78		
			24-48	4	64		
			27	1	20		
			30H	1	23		
			4D				
			8D				
			MOTO		3		
			ESTACIONARIA				
			UPS				
TOTAL				14	212		

ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S procesó estos residuos en su planta, autorizado por **CORANTIOQUIA** mediante **LICENCIA AMBIENTAL** No 160AN-RES2008-4846 del 27 de agosto del 2020, para almacenamiento, desmantelamiento, aprovechamiento de baterías usadas plomo-ácido y fundición de plomo (Pb).

Las baterías usadas fueron desmanteladas y sus componentes fueron separados adecuadamente, haciendo aprovechamiento de los residuos de Plomo (Pb) en nuestra planta y los demás residuos generados en el proceso productivo son entregados a empresas gestoras ambientales que cumplen con la normatividad ambiental vigente.

Atentamente,

JUAN GUILLERMO ALZATE ECHEVERRI
Representante Legal



Mamela Uribe
Revisión y Aprobación

FECHA DE ELB: 22/10/2020

Versión: 03

Página 1 de 1

TEL: 312 790 38 78
Autopista Medellín Bogotá K.M. 3,5
Bello - Antioquia

WWW.ACOR.COM.CO



REMISIÓN DE CARGA Y TRANSPORTE

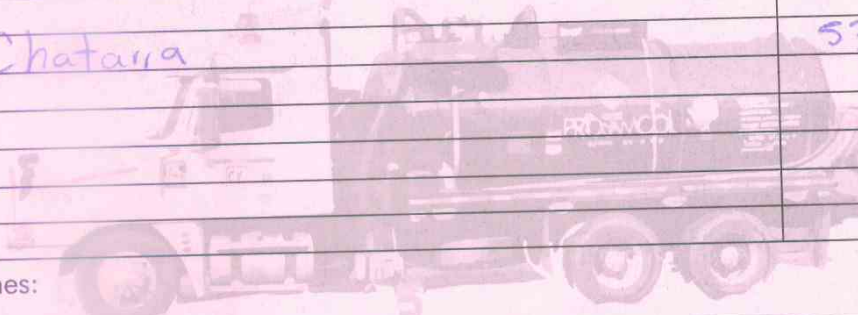
Fecha: 4/10/2023

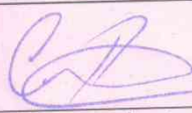
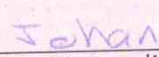
Versión: 02

Nº 0432

19 - Sept - 2024

Placa: KIN-M-204	Vehículo: Furgon	Hora de entrada: 3:00 Pm	Generador: Auto inercial
Ciudad: Bogota	Nit:	Hora de salida: 3:45 Pm	Dirección: Avenida Boy #20-95

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Chatarra	532 Kg
	
Observaciones:	

Cesar Pulido		Johan araca	
Nombre conductor	Firma conductor	Nombre cliente	Firma cliente

CERTIFICADO DE GESTION AMBIENTAL

Fecha de expedición: **03 septiembre de 2024**

Certificado No. 2024-08-27267

El presente documento certifica que se recibió y realizó adecuadamente la gestión ambiental de las llantas usadas cuya información se relaciona a continuación:

DATOS DEL GENERADOR								
Razón Social:	Auto Inversiones Colombo SA Autoinvercol				NIT:	800,020,006-1		
Dirección:	Av Boyaca No 22-70				Municipio:	BOGOTA		
DATOS BÁSICOS DEL GESTOR								
Razón Social:	RECICLAIR SAS				Nit. :	830.126.819-8		
Representante legal	Luis Carlos Hurtado							
Dirección:	CARRERA 2 No. 3 – 14 – ZONA URB. MOSQUERA				Municipio:	MOSQUERA		
Teléfono:	829 5553 – 829 5558 – 829 5560				Departamento	CUNDINAMARCA		
Reencauche	<input type="checkbox"/>	Reciclaje	<input checked="" type="checkbox"/>	Valorización energética	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	¿Cual?
Cantidades Llantas Gestionadas								
Fecha de recepción de las llantas				lunes 5 de agosto 2024				
Tipo de llantas	Bicicletas	Motocicletas, motocicletas, ciclomotores o moped	Automóviles	Camionetas y microbuses	Busetas, buses y camiones	Tractomulas y buses troncales del sistema de transporte masivo	Vehículos fuera de carretera	Total
Unidades	0	0	43	61	0	0	0	104
Peso Kg	0	0	279,5	915	0	0	0	1194,5
DESTINACION DE LOS PRODUCTOS								
Nombre o Razón Social				Ver Remisiones Despacho				
Numero de Identificación o Nit				Ver Remisiones Despacho				
Usos del Subproducto	Asfaltos Modificados con GCR		Escenarios Deportivos		Valorización Energética		Otro. ¿Cuál?	
	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		Pisos, Tapetes, Etc.	
IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA								
Razón Social:	Corporación Posconsumo de Llantas Rueda Verde				NIT:	900.690.799-1		
Dirección:	Calle 72 # 10 -34				Municipio:	Bogotá D.C.		

Lo anterior cumpliendo con la regulación ambiental vigente, en particular la Resolución 1326 de 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas no requiere de trámite de licencia ambiental y las llantas usadas no se encuentran en la categoría de residuo peligroso (Decretos 2041 de 2014 y 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, compilados en el Decreto 1076 de 2015). Esta certificación se expide a solicitud del interesado y es válida únicamente para la empresa titular de la misma.



ING. DIEGO CUBILLOS. C.C. 3.123.545 Nit: 830.126.819-8
produccionrecicclair19@gmail.com

Carrera 2 No. 3 – 14 Barrio El Lucero – Mosquera - Cundinamarca – Cel: 3142820396
E-mail: asistente@recicclair.com - www.recicclair.com.co



Reciproil Ltda.

PROCESADOR Y DISPOSITOR
FINAL DE ACEITES USADOS.
LICENCIA AMBIENTAL RES. No. 1825

COMPROBANTE DE RECOLECCIÓN
DE RESIDUOS

Nº 20352

FECHA: 19-09-24

ESTABLECIMIENTO: Auto Invercol Bogota DIRECCION: Av Bogota 22-70 TELEFONO: _____

NIT: 300020006-1 REPRESENTANTE LEGAL: _____ No. C.C.: _____

RESIDUO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Contaminado con hidrocarburos	15 kg	+ bolsa
Filtros Aire usado	70 kg	Granel

Entrega (Por el Establecimiento):
x
Nombre/Firma

Recibe (RECIPROIL LTDA.):

Nombre/Firma

PLANTA: Transversal 124 No. 18A-76 • Teléfonos: 298 5415 - 298 8438 • Celulares: 313 885 4979 - 312 583 5152
reciproilltda@hotmail.com • Bogotá, D.C. - Colombia



COTIZACIÓN N° 15767

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (801)7301806 / 3138518863
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-09-30

A nombre de:

Nit/CC : 899999061-9
 Correo :
 ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co
 Tel: 3385000

Cliente : BOGOTA DISTRITO CAPITAL
 Dir : CR 30 24 90 P6

Vehículo
 JQV205 1
 Renault / CAMPCAMREI3. Modelo:2022 2022
 Kms :48946 Chasis: 9FBHJD403NM194463

Tipo / Descripción	Cant.	\$Unitario	Dsc%	Iva	\$Total
Producto / BOMBILLO FAROLA	1.00	45,435.29	0.00%	19.00%	54,068.00
Servicio / BOMBILLO FAROLA	1.00	11,394.12	0.00%	19.00%	13,559.00
Servicio / LAVADO	1.00	55,000.00	0.00%	19.00%	65,450.00
Servicio / DESPINCHE RUEDA	1.00	33,587.39	0.00%	19.00%	39,968.99

Son: Ciento Setenta y Tres Mil Cuarenta y Seis pesos - Valor descuento : 0.00

Servicios	99,981.00
Repuestos	45,435.29
Excluidos	0.00
Subtotal	145,416.80
IVA	27,629.19
Ajuste peso	0.01
Total	173,046.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.
 Observaciones:

ACEPTADA

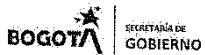
 Firma, Nombre Cliente
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

 Firma Empresa
 Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: L.CAPERA

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



ORDEN DEFINITIVA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO
PARQUE AUTOMOTOR

Código: GCO-GCI-F046
Versión: 04
Vigencia: 27 de mayo de 2022
Caso HOLA: 246186

IDENTIFICACIÓN DEL VEHICULO

FECHA DE SOLICITUD		
DÍA	MES	AÑO
30	9	2024

EV No:	ORDEN INTERNA
	ORDEN EXTERNA

Km		TIPO	
MARCA	RENAULT	CILINDRAJE	1333
LINEA	DUSTER	COMBUSTIBLE	GASOLINA
PLACA	JQV-205	MOTOR	A460d036194
UBICACION		SERIE	9FBHJD403NM194463
CLASE	CAMPERO	CHASIS	9FBHJD403NM194463
CARROCERIA	WAGON	LICENCIA	10025969246
CAPACIDAD	5 PSJ	INVENTARIO	


DESCRIPCIÓN DE SERVICIO

ITEM	ESTUDIO	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	CATALOGO	BOMBILLO FAROLA	1
2	CONTIZACION	LAVADO	1
3	CATALOGO	DESPINCHE RUEDA	1

ITEM	ESTUDIO	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	CATALOGO	BOMBILLO FAROLA	1

OBSERVACIONES

Supervisor o apoyo a la supervisión



Jefe de taller

FECHA 16/10/2024



AUTOMOTRIZ GBC SAS
901078013-1 CL. 18 No 16-16
Tel. 6714052 6712796

SRES: AUTOINVERCOL SA
Nit. 800020006-1 / AV BOYACA 22 70 B.
Montevideo Bogotá

KILOM.
MODELO
VEHICULO RENAULT
PLACA JQV205

COTIZACION

M.O	Descripcion	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	% Iva	Valor total sin Iva
s	LAVADO	1	\$ 57.750,00	19%	\$ 57.750,00

SUB-TOTAL **\$ 57.750**

GILBERTO BARAJAS CORDERO
Representante legal

IVA **10.972,50**

TOTAL **68.722,50**



SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

**EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
NIT 800.020.006-1**

CERTIFICO:

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis (6) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º, Parágrafo 2º, de la Ley 828 de 2003.

Se expide la presente a los Dieciséis (16) días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro (2.024).

Atentamente,

YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T